



SE AUTORIZA PERMISO A DON CLAUDIO QUIJANES GALDAMEZ PARA LA VENTA DE CHICHA EN EL TERMINAL AGRICOLA DEL NORTE.

DECRETO N° 5789/2020

Arica, 15 de septiembre de 2020

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto Ley N° 3.063 "Ley de Rentas Municipales", y sus modificaciones; Decreto N° 484 Reglamento para la Aplicación D.L. N° 3.063; Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el Decreto Alcaldicio N° 3560, de fecha 29/08/2007 que Aprueba Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; Ordenanza de Derechos Municipales N° 05 de fecha 30/12/2019; Ord. N° 1110 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10/09/2020 y Registro con Providencia N° 3601-I de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- La Celebración de las Fiestas Patrias en conmemoración de los 210 aniversario en este año 2020.
- La solicitud presentada por don Claudio Quijanes Galdamez de fecha 24 de agosto de 2020, productor de chicha de la localidad de LOS ANDES, quien solicita permiso para la venta de este producto en Fiestas Patrias año 2020.
- El Artículo 19 y 21 de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

DECRETO:

AUTORIZASE, el permiso a don Claudio Quijanes Galdamez, rut [REDACTED] para la venta de chicha al interior del Terminal Agrícola del Norte, durante los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2020.

PAGO DERECHO establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales N° 05 del 30/12/2019, Artículo N° 08 numeral N° 20 Autorizaciones en período de ramadas y fondas del 18 de septiembre.

La autorización que se otorgue, será individualizada a la persona responsable de la actividad.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Rentas, Inspecciones Generales, Director de Control, Administrador Municipal, P.D.I. y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/NAC/MGP/JCH/CH/jchch.-